Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO - N° 837

Casablanca, 13 MAR. 2012

VISTOS:

1.- La solicitud presentada por el funcionario municipal de planta don: **JORGE SAMUEL PLAZA HUERTA,** Cédula de Identidad N° 12.850.120-7, Técnico, Grado 16°, solicitando permiso administrativo con goce de remuneraciones, por el dia 14 de Marzo del 2012.

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16/12/1993.-

4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I. Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 14 de Marzo del 2012, al funcionario Municipal de planta: **JORGE SAMUEL PLAZA HUERTA**, cédula de identidad N° 12.850.120-7, Técnico, Grado 16°.-

II.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
SECRETARIO

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
ALCALDE

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Distribución:
Alcaldía
Depto. Aseo y Ornato
R. Humanos
SAA/EVB

13 M2

MUNICIPALIDAD
Casablanca
CUIDAMOS NUESTRA COMUNA

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Plaza
Apellido Materno	Huerta
Nombres	Jorge
Cédula de Identidad	12.850.120-7
Grado	16°
Cargo	Técnico
Unidad Municipal	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nª 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	01 día
Por el (los) día (s)	14 de Marzo del 2012
Fecha solicitud	12 de Marzo del 2012

Firma Funcionario (a)

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DEPTO. ORNATO Y ASEO
DIRECTOR

Vº Bº Jefe(a) Director(a)

Vº Bº Alcalde